

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE

Nº 67/95

de 22 de noviembre de 1995

por la que se modifica el Anexo II (Reglamentaciones técnicas, normas, ensayos y certificación) del Acuerdo EEE

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo y el Protocolo por el que se adapta el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en lo sucesivo denominado « el Acuerdo » y, en particular, su artículo 98,

Considerando que el Anexo II del Acuerdo fue modificado por la Decisión del Comité Mixto del EEE nº 7/94⁽¹⁾;

Considerando que debe incorporarse al Acuerdo la Directiva del Parlamento Europeo y el Consejo 94/62/CE, de 20 de diciembre de 1994, relativa a los envases y residuos de envases⁽²⁾,

DECIDE :

Artículo 1

Después del punto 6 (Directiva 93/12/CEE del Consejo) del capítulo XVII del Anexo II del Acuerdo, se incluirá el punto siguiente :

- * 7. 394 L 0062 : Directiva 94/62/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 1994, relativa a los envases y a los residuos de envases (DO nº L 365 de 31. 12. 1994, p. 10). *

Artículo 2

Son igualmente auténticos los textos de la Directiva 94/62/CE en islandés y noruego, que figuran como anexos en las respectivas versiones lingüísticas de la presente Decisión.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 1 de diciembre de 1995, siempre que se hayan hecho llegar al Comité Mixto del EEE todas las notificaciones previstas en el apartado 1 del artículo 103 del Acuerdo.

Artículo 4

La presente Decisión será publicada en la Sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

Hecho en Bruselas, el 22 de noviembre de 1995.

Por el Comité Mixto del EEE

El Presidente

E. BERG

⁽¹⁾ DO nº L 160 de 28. 6. 1994, p. 1.

⁽²⁾ DO nº L 365 de 31. 12. 1994, p. 10.